

Un mes. . . . . 1 pts.  
 Fuera, trimestre. . . . . 3'50 "  
 Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 "  
 Portugal, trimestre. . . . . 3'50 "  
 Extranjero, trimestre. . . . . 9 "  
 Numero del día. . . . . 0'10 "  
 Numero atrasado. . . . . 0'25 "

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
 Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 10 de Abril de 1883

Núm. 1.948

## Sastrería francesa

GUILLERMO BACOT.—CORUÑA.

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosos favorecedores y al público en general que se halla en esta población su representante José da Costa para los que gusten favorecerle con sus encargos.—Fonda de «Mendez Nuñez.»

## Sustitucion de quintos

Se sustituyen los destinados á Ultramar como los procedentes de revision, sin que hagan anticipo alguno de dinero hasta quedar libres de toda responsabilidad.

Catedral, 13, y Agencia de Bóveda, plaza de Santo Domingo.

## Noroeste

En su número del sábado escuchando *El Anunciador* de la Coruña no poder publicar aquel día su contestacion á nuestro artículo del jueves decia que la cuestion del Noroeste no ofrece ya el interés que al principio «desde que ha resultado inexacta la noticia de la cesion de los ferro-carriles á la compañía del Norte;» y por si esta afirmacion no era suficiente, el artículo que nos dedica el domingo termina haciéndonos un cargo porque «hemos echado á volar la especie de haberse efectuado dicha cesion, de lo que—segun noticias exactas—nada hay al presente.»

Nuestro colega dice que el DIARIO no sabe lo que se pesca; y esta frase, aplicada al diario coruñés, es ahora muy oportuna: porque, en efecto, *El Anunciador* no sabe lo que se pesca en lo tocante á la cesion.

Diga lo que quiera y sean cuales sean las noticias que él tiene por exactas, la cesion es un hecho, lo era cuando dimos publicidad á la noticia; y á eso obedece la supresion de la oficina de Leon y el nombramiento del ingeniero señor Clavijo—de la compañía del Noroeste—para director de la de Asturias, Galicia y Leon.

El colega podrá—en buen hora sea—presumir de bien enterado y no admitir como válidas las noticias que por su conducto no se hagan públicas; pero eso no impedirá que el DIARIO DE LUGO esté en lo cierto hoy, como lo estaba el día que anunció la cesion.

No sabemos, ni nos hace falta, en qué fuentes bebe *El Anunciador*; pero desde luego afirmamos que su manantial es escaso, ó que las aguas vienen turbias.

A vuela pluma dice el citado periódico que contesta á nuestras observaciones; y, sin embargo, más de columna y media alcanza su atenta respuesta, de cuyos puntos nos ocuparemos con la sobriedad posible.

No se le alcanza al diario de la Coruña qué razones tenemos para no entrar desde el primer momento en el terreno de las declaraciones terminantes sobre lo que pueda influir en el porvenir de nuestras líneas férreas que sea la compañía del Norte la encargada de su explotacion; y, sin embargo, nada más fácil de comprender. Si estuviésemos en la situacion de ánimo de *El Anunciador* que parece dispuesto á aprobar y considerar conveniente cuanto se haga en este asunto, como él, en dos palabras, resolveríamos de plano. Pero nuestra situacion es distinta; recordamos cuanto contra la compañía del Norte se escribió no hace mucho tiempo; no hemos olvidado, asimismo, que *Santander* era el coco; no conocemos las condiciones en que se efectuó la cesion; así es que preferimos usar de prudencia, á pronunciarnos autoritariamente, sin demostracion previa en uno ú otro sentido.

Y explicado este punto, que tan claro nos parecia, tocaremos el relativo á la actitud de nuestro colega.

Nosotros recordamos que *El Anunciador* nos acompañaba en nuestra clara actitud antes de la expedicion á Monforte, y recordamos que pocos días antes de emprender ésta, el antiguo diario de la Coruña apareció—de la noche á la mañana, como quien dice—al lado de la compañía. Ahora nos dice que tenia datos que autorizaban esa creencia; pero lo cierto es que entonces no los exhibió, tal vez porque serian de gran autoridad, como era fácil sucediese, dado que en aquella fecha no era posible suponer que la terminacion de la línea de Galicia terminaria mucho antes del plazo legal; que esto dá á entender ahora *El Anunciador* que comprendió entonces.

El fenómeno ocurrido entonces, de pasar de uno á otro extremo sin preparacion, es decir de adversario razonable de la compañía á amigo apasionado, repítelo ahora el diario con quien contendemos. Enemigo fué de la compañía del Norte; duramente la combatió, y hoy no encuentra ningun peligro en que se efectúe lo que antes consideraba ruinoso para Galicia.

Como él así ha procedido, por razones que aunque se las calla respetamos, no comprende que nosotros, despues de la visita á las obras en el otoño de 1881, hayamos pinchado, como él dice, á la empresa «muchas veces sin motivo, sea por odiosidad, ó por idiosincrasia.»

El colega olvida la actitud de nuestros representantes en dicha expedicion, las manifestaciones que repetidamente hicieron, y lo que á raiz de aquella escribimos en estas columnas. De no ser así, no extrañaria que hayamos pinchado á la compañía, cosa que sin duda hasta hoy no notó el periódico herculino, pues en esas ocasiones en que con injusticia hemos atacado no salió á defender á la empresa, lo que era

muy natural dada su línea de conducta.

No hemos de mostrarnos ofendidos porque nuestra actitud la atribuya el colega á otros móviles que á los que debiera presumir, primero porque á nosotros tales suposiciones no pueden ofendernos, y segundo porque los cargos que en estos dos últimos años hemos formulado nadie cuidó de rebatirlos.

Además, así juzgando, podemos presumir á nuestra vez que los laudes de nuestro colega obedecen á idiosincrasia ó á sentimientos de amistad.

A lo que se refiere á los enemigos de Galicia y á la peticion de la caducidad en nuestro número anterior dejamos contestado; y, terminando, diremos á *El Anunciador* que nosotros no hicimos migas con ningun periódico de Madrid ni Asturias á quien debiéramos combatir. Lo que hicimos al leer cargos graves formulados contra la empresa y apoyados en datos fué, no callar como aconseja á algunos el patriotismo, sino rebatir los ataques injustos y recoger los razonados, como con las contestaciones hubiésemos hecho si alguna se hubiese dado á aquellos.

## La segunda enseñanza

La segunda parte de mi trabajo, aquella en que pienso demostrar á mis lectores que es inútil para la mayoría de los jóvenes el estudio de algunas de las materias comprendidas en el programa del bachillerato en Artes, es más difícil que la primera, pues tendré que luchar con inveteradas preocupaciones; con la tradicion de muchos siglos, que es en el hombre una segunda naturaleza, transmitida de padres á hijos; con el recuerdo del ayer, tan amado de todos, y especialmente de los que han llegado al último tercio de su vida, y hasta, triste es decirlo, con las ideas religiosas y políticas de muchas personas.

Sin embargo, á pesar de ver delante de mí este conjunto de dificultades, me he decidido á terminar mi trabajo, no sin haber dudado algunas veces, convencido de que hago un bien á la juventud, y resignándome desde luego á todos los ataques que se me puedan dirigir, pues estoy seguro que más de un lector ha de tachar de perturbadoras y revolucionarias estas ideas que expongo.

La primera materia que encuentro en el programa del bachillerato en Artes es el estudio del latin como enseñanza obligatoria á todos los estudiantes. Es empresa más que difícil, casi imposible, la de convencer á mis lectores, ó por lo ménos á la generalidad de ellos, que el latin es inútil en la época presente á la mayor parte de los jóvenes que solo aspiran á ejercer una profesion, con inteligencia y acierto sí, pero sin la pretension de sábios.

¿Cómo arrancar de la segunda

enseñanza el estudio de esta lengua muerta, cuando lleva tantos años, mejor dicho, siglos, de pacífica y no interrumpida posesion de lo que hoy se llama bachillerato en Artes? ¿De qué manera convencer á la mayor parte de los hombres que los jóvenes pierden un tiempo precioso dedicando los primeros años de la vida al estudio del latin, cuando muchos de ellos consideran como sagrada esta enseñanza, por ser el idioma que habla la religion católica? ¿Cómo persuadir á la sociedad que un hombre puede ser muy ilustrado sin intercalar en la conversacion ó en sus discursos, entre palabra y palabra, un texto latino?

La empresa que me propongo es indudablemente difícil; pero, sin embargo, siento en la atmósfera que me rodea algo que me anima á seguir adelante. Por todas partes oímos, hoy á uno, mañana á otro, pero siempre en voz baja, como si tuvieran miedo de ser escuchados, que de nadales ha servido en el ejercicio de su profesion el poco y mal latin que aprendieron en su juventud, y que es lástima que se haga perder á los niños dos ó tres años en aprender una lengua que les ha de ser inútil en el resto de la vida. Estas ideas se propagan poco á poco; la marea sube, por decirlo así, y estoy seguro que en un plazo más ó ménos largo desaparecerá como enseñanza general y obligatoria el estudio de esta lengua muerta de nuestros establecimientos de instruccion.

A difundir este pensamiento, á arrancar, aunque no sea más que un solo grano del fuerte pedestal que hoy sostiene dicha asignatura, está dedicado cuanto va á seguir.

En cuatro razones principales se pueden apoyar los partidarios del latin para defender el estudio de esta lengua en el bachillerato en Artes.

Primera. El conocimiento de este idioma es necesario para estudiar otras materias superiores, por la precision que tienen los jóvenes de consultar obras en latin.

Segunda. Esta lengua facilita la enseñanza de algunas ciencias, porque dá á conocer la etimología de ciertos y determinados nombres en ellas usados.

Tercera. El latin, siendo la madre de donde han salido muchos de los idiomas que hoy se hablan en el mundo, su conocimiento sirve para hacer más fácil el estudio de ellos.

Y cuarta y última. Esta lengua sirve para perfeccionar á los españoles en el idioma castellano.

Voy á tratar de demostrar que ninguna de estas cuatro razones, ni todas ellas juntas, son suficientes para obligar á los jóvenes á estudiar dos ó tres años de latin.

Primera razon. Poco ó nada debe conocer la ciencia moderna quien todavía angura que para la enseñanza general de las profesiones necesita el estudiante coger entre sus manos un solo libro latino; únicamente el que es necesario á la



categoría de sábio podrá consultarlos alguna vez; pero nunca los que se limitan, que son la generalidad, al ejercicio de una profesion con arreglo á los conocimientos del dia.

Si alguna carrera, por ejemplo la eclesiástica ó de Derecho, no se encuentra en este caso, ya indicará en uno de los artículos próximos la manera de salvar la dificultad; procedimiento, estoy seguro de ello, que haria aprender á los jóvenes que realmente necesitaran el conocimiento de esta asignatura más latin que saben hoy todos juntos los muchachos á quienes se les obliga á estudiar inútilmente esta lengua.

Segunda razon. Yo niego que en algunas ciencias, especialmente en la Historia Natural, se encuentren multitud de nombres derivados del latin; pero si esta fuera una razon para generalizar el estudio de este idioma, lo mismo debia hacerse con el griego, el alemán, el inglés, etc., pues todas estas lenguas sirven de base ó proporcionan sus raíces á muchísimos nombres en las variadas asignaturas que deben aprenderse para ejercer tal ó cual profesion, y sin embargo está abolido del bachillerato en Artes el estudio de todos estos idiomas. No hay, pues, razon bajo este punto de vista para conservar uno de ellos y suprimir todos los demás.

Por otra parte, ¿qué importa que el estudiante ignore de dónde proviene un nombre, ni sabe lo que representa?

La prueba de que esta teoría está admitida por la enseñanza oficial es que podríamos citar varios establecimientos de instruccion dependientes del Estado, en los cuales se pide el conocimiento de la Historia Natural para el ingreso en ellos, y en donde se aprenden despues algunas de las partes que forman esta ciencia con gran extension, y en los que, sin embargo, no se exige el estudio de la lengua latina.

Tercera razon. Hay entre mi criterio y el de los partidarios del latin, al considerar la cuestion de que se trata, una divergencia completa, pues mientras ellos viven en el país de lo sublime, con la vista dirigida constantemente hácia el cielo, ó hácia la region de lo ideal, yo permanezco siempre en la tierra, con el pensamiento fijo en lo práctico y en lo positivo.

## Intereses de Galicia

### I a Tieira.

Segun vemos en un colega, los diputados que componen la comision de Fomento del cuerpo provincial de la Coruña, se reunieron con la comision gestora del ferrocarril entre Santiago y aquella ciudad; y el Sr. Miranda miembro de la segunda de dichas comisiones propuso, como medida conciliadora que el enlace de la vía férrea que parta de Santiago se verifique en Cortiñan punto distante 20 kilómetros de la Coruña.

Fué aceptada esta proposicion.

Desde luego juzgamos digno de aplauso el espíritu que ha aconsejado esa transacion; y ya que, deponiendo todo antagonismo, se llega á una inteligencia debemos hacer votos porque esta sea duradera.

Y, estos votos hechos, séanos permitido consignar alguna observacion.

Los beneficios que Santiago se

prometia del ferro-carril á la Tieira, y la Coruña de la línea directa, ¿se obtienen con ese enlace?

En el caso de que cada uno se contente con ménos beneficios para causar al otro ménos perjuicios, ¿es Cortiñan el punto más conveniente para el enlace?

Con más detalles ampliaremos estas indicaciones.

### Escuela Naval.

Nuestro amigo y colaborador de Santiago D. Manuel Martínez Fernandez ha presentado á la Sociedad Económica de aquella ciudad una mocion encaminada á que la sociedad gestione lo que crea conducente á recabar del Gobierno que no se moleste á los aspirantes á la carrera de la Armada ó á los que deseen ingresar en la escuela naval existente en el departamento de Ferrol, obligándoles á ir á sufrir el exámen de ingreso en Madrid, originándoles cuantiosos gastos y adoptando con ellos un temperamento distinto del que se viene empleando con los ingresantes en las escuelas de las demás carreras especiales militares como son las de artilleria, ingenieros, caballeria é infanteria, quienes sufren el exámen de ingreso en Segovia, Guadalajara, Valladolid y Toledo, donde existen las respectivas escuelas.

El Boletín de la Sociedad económica considera justa, y de su opinion participamos, la peticion del Sr. Martínez Fernandez.

### De Ferrol á Betanzos.

Los diputados provinciales de la Coruña Sres. Linares, Caula, Arias Armesto, Garcia Valerio y Llamas, han presentado á la Diputacion una mocion para que esta apoye el ferrocarril de Ferrol á Betanzos.

El preámbulo de la proposicion inspirado en el espíritu más patriótico, contiene poderosas consideraciones bastantes á conseguir el objeto si la importancia de este no fuese suficiente.

A esas tareas debe consagrar su actividad la Diputacion de la Coruña y no á estériles luchas personales que tanto dañan los intereses públicos.

Ayer ha debido entrar en capilla en Ferrol, el reo Joaquin Gomez, condenado á la última pena por el asesinato de doña Francisca Grámola, la estanquera de Filgueira, crimen de que con oportunidad dimos conocimiento á nuestros lectores.

El sábado celebraron una reunion los representantes de los periódicos de la Coruña, y haciendo abstraccion de sus ideas políticas, suscribieron un telegrama dirigido á doña Isabel de Borbon para que esta á su vez lo trasmita á la infanta doña Paz, princesa de Baviera, y ámbas intercedan con D. Alfonso para conseguir el indulto del infeliz sentenciado.

Aplaudimos el nobilísimo acto de nuestros compañeros de la Coruña.

Un periódico ha dicho y *La Propaganda Liberal* no niega, que entre otros personas notables se han separado en estos días del señor Beranger el general Esponda y los brigadieres Ameller y Pin. Con este motivo se ha asegurado en algunos círculos, con visos de probabilidad, que cuando venga el duque de la Torre, se le unirán en concepto puramente de interés militar y espíritu de mútua proteccion dentro de

la clase, un crecido número de oficiales generales que se han considerado y se consideran agraviados por el actual ministro de la Guerra.

## Recortes y noticias

Pero, señor, que cosas escribe la prensa.

Acerca de los jesuitas dice un periódico portugués:

«Su plan consiste en no abandonar jamás á sus víctimas. Apoderánse de la escuela para fanatizar las creencias. Apoderánse del confesonario para conocer los íntimos secretos con que tejen sus intrigas. Apoderánse de la familia para que no haya otra autoridad que la suya. Apoderánse de los enfermos para arrancarles aquello que, en el vigor de la vida, no podrían obtener de ellos, ó para saciar la sed de venganza que la independencia intelectual les concede.»

En el nombre del Padre, etc....

*El Imparcial* ha publicado un telegrama de París diciendo que ha tenido lugar la vista de la querrela interpuesta por el cónsul Sr. Rubí contra Carreras; la sentencia se publicará dentro de ocho dias.

De un discurso pronunciado en el Parlamento por el Sr. Alcalá Zamora:

«El padre de tal familia ejerce el cargo de administrador de correos, y es un viejo de setenta y ocho años. Un hijo de este es el alcalde, otro ejerce ciertas industrias, otro hijo es alcaide de la cárcel, y el cuñado de estos, juez de primera instancia. El administrador de correos se entretiene en interceptar las cartas de los que no son amigos suyos: el alcalde interviene en la venta de una dehesa comunal, engañando al pueblo hasta el punto que los concejales le amenazaron con entregarlo á los tribunales; el juez de primera instancia no dictó en tiempo hábil, segun la ley, una providencia sobre una fianza, permitiendo en cambio el establecimiento de una ruleta, que ha sido la ruina de numerosas familias.»

Casos parecidos á este, se dan en todos los pueblos

### Dice *El Imparcial*:

«Dicesenos, — aunque no respondemos de la exactitud de la noticia, — que el lunes próximo serán obsequiados por el Sr. Moreno Benitez, con un espléndido lunch, los diputados provinciales que forman la mayoría, ó mejor dicho, los que han votado el crédito de 25.000 pesetas para gastos de representacion de la presidencia.»

De esa manera significa su agradecimiento por el regalo el señor Moreno Benitez.

### Dimes y diretes.

#### *El Cronista* haciendo justicia:

«*La Propaganda Liberal* echa en cara al Sr. Montero Rios su republicanismo de estos últimos tiempos.

Bueno seria, sin embargo, que, en debido amor á la justicia, recordara tambien el colega que el Sr. Montero Rios ha estado bien acompañado en su excursion á la República.

Y sino, díganos *La Propaganda*: ¿Quién fué el primer ministro de Marina de la República?

Si el colega no sabe su nombre, preguntéselo al general Beranger, último ministro de la Monarquía en 1873.»

#### Un inocentesuelto de *La Epoca*:

«Al salir de un juicio celebrado el lunes entre varios operarios de las minas ante el juez municipal de Santurce, le pegaron tres puñaladas á uno de los testigos que acababa de declarar. Esta noticia puede servir de precedente para la institucion del Jurado.»

#### Otra noticia del mismo diario:

«El Jueves Santo ocurrió en Melilla un suceso deplorable.

Un soldado del disciplinario mató de un tiro á un cabo de su batallon, desarmó á un vigilante hiriéndole con la bayoneta, despues se hizo fuerte en una garita, y cuando llegó el oficial de guardia con algunos soldados, fué preciso hacrle fuego, y una bala

le dió en la cabeza, dejándole muerto en el acto.»

#### Comentario de *El Globo*:

«Esta noticia puede servir de precedente contra la institucion del Jueves Santo.»

Segun participa un colega se calcula en 30.000 duros lo gastado por S. M. el Rey con los festejos con que ha solemnizado las bodas de su augusta hermana la princesa doña Paz.

## Correspondencia

Madrid 5. — Toda la prensa de la mañana se ocupa hoy del papel desairado que hizo en la sesion habida ayer en el Congreso, la comision de reforma del juramento y de cuyo incidente dan pormenores en su edicion de provincias los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta. El Sr. Sagasta no oculta el disgusto que con tal motivo le ocasionaron sus amigos; así como el Sr. Labra no ocultaba la satisfaccion que le produjera el hecho de que ninguno de los individuos de la citada comision se atreviera á contestar á su discurso defendiendo la abolicion de dicha fórmula. Algunos diputados pretendian eplificar este extraño y sin ejemplar incidente en los fastos parlamentarios, por el hecho de que el individuo de la comision que estaba dispuesto á contestar, se habia preparado para hacerlo al Sr. Pidal y por temor á un fiasco no se atrevió á impugnar las teorías liberales que adujo el Sr. Labra. Otros dos individuos que pudieran haberlo hecho, aunque no hubiese sido más que para salir del paso; uno decian: estaba bajo la presion del disgusto que le causara el que lo hubiesen dejado sin los billetes que pidió para la funcion régia que por la noche se daba en el coliseo de la plazuela de Oriente; y el otro se habia retirado de la Cámara con alguna antelacion para prepararse á asistir á tan codiciada fiesta teatral y no andar á última hora con aceleramientos. Tambien se citaban serias disensiones surgidas en el seno de varias familias porque los padres y maridos apesar de su significacion política no habian podido conseguir del Sr. D. José Abascal billetes para el teatro. Como algunos que se encuentran en este caso, tienen asiento en el Parlamento, supóneseles dispuestos á aprovechar la primera ocasion para formular una interpelacion sobre ciertos abusos que se cometen en la casa-matadero de Madrid y otras dependencias del primer municipio de España y de que la prensa se ha ocupado estos dias; y sobre las frecuentes expediciones del Sr. Abascal á sus posesiones de los Santos de la Humosa donde dicen que pasa la mitad del año, con perjuicio de los intereses que le están encomendados, y el resto dando banquetes y comilonas á los concejales unas veces y otras á los individuos del Gobierno sin desperdiciar tampoco la ocasion que le permite dar soberbias recepciones en los salones del palacio de la corporacion municipal, que suelen costar muchos miles de duros al municipio, cuando éste, por desgracia, falto de recursos tiene desatendidas obligaciones de carácter respetable. Todo esto y algo que no puede decir un periodista, y si un representante de la nacion dicen que echarán en cara oportunamente al Sr. Abascal y al Gobierno, porque de las mil veces que en serio ó de mentirigillas que aquel anunció la dimision de su cargo segun á cada momento lo han dicho los periódicos, éste no se ha apresurado á admitirla y darle un sucesor que no tenga posesiones en las afueras que puedan distraerle en el cumplimiento de los deberes que le imponen su cargo, como sucede al Sr. Abascal, que cuando no está en los Santos de la Humosa, está de banquetes. No digo más de lo que se habla en son de queja de la enestion de billetes porque tendria que ser interminable.

Con referencia á persona muy competente puedo adelantar á V. una noticia que no deja de tener importancia, y es: que el Sr. Cánovas del Castillo, tiene muy adelantados los trabajos de un monumental discurso que á juicio de quien presume conocerlos en parte, habrá de dar al traste con el Gobierno, sin remedio. Estos trabajos consisten en una especie de recopilacion de todos los actos y declaraciones que el señor Sagasta y sus amigos han hecho en el Poder, sobre los cuales, y sobre lo que hicieron en la oposicion el Sr. Cánovas hace un estudio analítico comparativo, que con su lógica incontestable y pulverizadora, no habrá quien resista el torrente de su avasalladora oratoria. El Sr. Cánovas para realizar este acto, espera la ocasion, que tiene prevista, cuyo plazo no es posible fijar, pero sí que no será muy largo. Dáse tantísima im-

portancia al discurso que prepara el jefe del partido conservador, que personas notables no vacilan en asegurarse que su pronunciacion ante la Cámara formará época en los fastos parlamentarios, y sus consecuencias serán inevitables. Respondo de la exactitud de esta noticia, pues me consta á ciencia cierta.

(El Corresponsal.)

*Idem 6.*—En el seno del directorio de la izquierda-dinástica ha surgido cierta disidencia por efecto de un artículo que con el título de *El prodigio de Mazarombro* ha escrito un diputado de la misma procedencia, muy amigo del duque de la Torre y que debió aparecer ayer en las columnas del periódico *La izquierda-dinástica*. En el artículo en cuestión, parece que se atacaba de la manera más ruda y violenta la conducta del Sr. D. Cristino Martos para con dicho partido. Los amigos de este que estaban apercibidos de cuanto en semejante escrito se dice de su jefe, esperaban el momento de su publicacion para realizar un acto de consecuencias graves para la izquierda, en cuyas filas militan todavía. Algunos individuos del directorio tambien se apercibieron á tiempo de lo que pasaba y en seguida mandaron un recado al director de dicho colega para que suspendiera la publicacion del precitado artículo, hasta tanto que el directorio resolviera. Este se reunió ayer y despues de dar lectura de éste se discutió la conveniencia ó inconveniencia de su publicacion, acordándose por mayoría, que por lo ménos no debía publicarlo por ahora ninguno de los diarios de la comunión y que se aconsejara al articulista la necesidad de que aplazara, por lo ménos, la publicacion de semejante escrito á fin de evitar las complicaciones á que seguramente habria de dar lugar, dando con esto tiempo á que regrese el duque de la Torre y entonces acordar en definitiva lo que más convenga. Efectivamente, ayer tarde el Sr. Balaguer (D. Víctor) tuvo una conferencia con el diputado autor del escrito, dándole cuenta del acuerdo que queda indicado; pero este, que es uno de esos hombres de carácter inflexible y que apenas concibe una idea le falta tiempo para realizar, se mostró algun tanto intransigente, y expresó su resolusion de que si los periódicos de la comunión no querian dar cabida en sus columnas á dicho artículo, él lo publicaria en otro por su propia cuenta, hasta autorizarle con su firma. El Sr. Balaguer auxiliado de otro de los individuos del directorio, emplearon todos los medios que su espíritu conciliador les sugeria para hacer desistir al articulista de su temerario propósito, en estos momentos; y este al fin, dicen, que se avino á suspender la publicacion, pero sin renunciar á hacerlo mañana, si el elemento martista no enderezaba sus pasos.

En un círculo de constitucionales, anoche á primera hora se criticaban rudamente ciertos actos que se atribuyen á los ministros de Ultramar y Justicia, á los cuales decian que estaban decididos á hacer la oposicion, aunque para ello tengan que arrostrar el desagrado de D. Práxedes Mateo Sagasta, y tirar los destinos que desempeñan y que aceptaron en ocasion en que no pudieron presumir que la política del actual presidente del Consejo de ministros, pudiera doblegarse á exigencias de ciertos hombres, que lejos de aportar fuerzas á la situacion, lo que están haciendo es mermar las que el partido trajo cuando el rey en uso de su legitima prerogativa le llamó á sus consejos. Critican y censuran á Sagasta el que se aleje de sus amigos de siempre para rodearse de sus enemigos de siempre. Los mismos constitucionales de que vengo hablando, decian tambien, que se abstendrian en la aprobacion de los presupuestos generales del Estado, porque está en su conciencia, los graves defectos de que adolecen; y que ya que por razones de conveniencia para el partido, no quieren señalarlos ante la Representacion nacional no quieren tampoco á sabiendas contribuir con su voto á la aprobacion de semejantes proyectos. Esto, pues, decian anoche á primera hora, y con las mismas ó parecidas palabras, los constitucionales de que dejo hecha mencion.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

### Galicia.

Durante el mes de Marzo último emigraron de la provincia de Pontevedra por el puerto del Carril, para la América del Sur, 84 varones y 36 hembras.

Han contraído matrimonio en la Vega de Rivadeo el joven industrial establecido

en la Habana, D. Antonio Cancio y la señorita doña Maria de los Dolores Soto Obanza.

Ha sido nombrado comandante general de los arsenales del departamento del Ferrol, el contraalmirante D. Demetrio de Castro Montenegro.

La diputacion provincial de Pontevedra acordó acceder á la peticion hecha por la compañía del ferrocarril, concediéndole una prórroga de seis meses para la terminacion de las obras, teniendo en cuenta las alternativas que en nuestro pais hace sufrir el tiempo en toda clase de trabajos que se ejecutan al aire libre.

Por la guardia civil del puesto de Estrada ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado correspondiente, el paisano Gabriel Chedas, autor del robo de un arado á un convecino suyo.

El Sr. D. Indalecio Armesto, director de *El Anunciador* de Pontevedra, abrirá en breve su estudio de abogado en la ciudad de la Coruña, donde residirá por algun tiempo.

La diputacion provincial de Orense ha señalado 14.000 reales para gastos de representacion de su presidente.

Ha sido nombrado comisario de ferrocarriles de tercera clase D. Miguel Ulloa, y jefe de Fomento de Málaga, D. José Pardo Dominguez.

Guardia civil:—Fonsagrada.—Despues de ocho dias de incesante persecucion, ha sido capturado por los guardias primero y segundos Antonio Dieguez, Antonio Vila y Rafael Castro, el criminal Juan Mendez, que infringió una herida que ocasionó la muerte á Demingo Mendez Guño, cuyo sugeto, que tenia consternados á los vecinos de la comarca por sus temerarias fechorias, fué puesto á disposicion del juez de primera instancia del partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha recibido una exposicion, suscrita por la prensa ferrolana, en su nombre y en el de aquel vecindario, pidiendo el indulto del reo condenado á pena de muerte Joaquin Gomez, que deberá ser ejecutado del 9 al 10 del actual.

## En la Audiencia

9 de Abril.

En el dia 20 de Octubre del año último, Dominga Vazquez Mendez, de 68 años de edad, viuda, labradora, vecina del lugar de Porto, parroquia de San Victorio de Rivas de Miño, término municipal de Saviñao, partido judicial de Monforte, estuvo ocupada en coger castañas en un soto de la pertenencia de su vecino D. Joaquin Fernandez, contigüo al cual tiene otro un hermano de Cándida Rodriguez, (a) Grilo y en el que ésta se hallaba en aquella ocasion.

Acerca de si la Dominga cogiera ó no castañas que pertenecian á la propiedad del hermano de la Cándida, trabóse contienda entre ambas mujeres, resultando que la segunda de las nombradas acometió á la primera dándole empellones, golpes con las manos y los piés, arrastrándola por el cabello y causándola varias heridas en la cara y una en un brazo, ésta con los dientes de resultas de todo lo que la Dominga estuvo imposibilitada durante 18 dias para el trabajo.

El señor fiscal considerando autor del delito de lesiones ménos graves sin reconocer atenuantes ni agravantes, á la Cándida Rodriguez, pide para ésta la pena de tres meses de arresto mayor con las accesorias ó la de dos años y dos meses de destierro, multa de 600 pesetas, indemnizacion estimada en 36 pesetas y las costas.

La defensa por no considerar

probado el delito pide la absolucion de la procesada ó en defecto, caso de que las pruebas resultantes fuesen estimadas como tales, que se rebajase la pena á un mes y un dia por haber obrado la lesionante en virtud de estímulos tan poderosos que naturalmente hubieran de producir arrebatos y obcecacion.

La procesada, que cuenta 33 años, comienza por no negar el hecho en sustancia.

La lesionada detalla la historia de la contienda habida entre ella y su convecina, diciendo entre otras cosas que la disputa versara sobre tres castañas y que segun el alcalde de Esqueiron el mordisco que habia recibido en el brazo no era ó no parecia *dentada de mujer si non de caballo*.

Renuncia la indemnizacion. Francisca Garcia y Garcia dice que presenció la disputa, aunque por *tener poca vista* no pudo verlo todo; que la Cándida arrastró por los pelos á la Dominga y que vió además darle una *patada* y por último que la segunda, despues que pudo levantarse, tiró una piedra á la primera, que ésta le devolvió.

Ramiro Rodriguez y Garcia, hijo de la anterior, oyó la disputa y creyendo que fuese con su madre, acude y vé tambien que la Cándida arrastraba sin saber *si por los pelos, por las manos ó los piés* á la Dominga, en el rostro de la cual observó sangre.

El señor teniente fiscal, considerando suficiente y con toda claridad probado el hecho, hubo de advertir que no necesitaba molestar con razonamientos ni demostraciones al Tribunal, haciendo constar que la Dominga no habia tirado la piedra de que se deja hablado á la procesada, sino despues de haber recibido las lesiones; cuyo acto, además de no haber causado daño alguno, habia sido ejecutado en justa defensa, por cuyas razones insistia en su anterior peticion.

La defensa encomendada al señor D. Carlos Llamas, niega la importancia de la declaracion de la lesionada y lo mismo la de los testigos, madre é hijo, por esas enemistades tan frecuentes y funestas de los pueblos pequeños.

Recuerda los buenos antecedentes de la presunta reo, que no ha sido nunca procesada y ha vivido siempre de su trabajo; insistiendo en sus anteriores manifestaciones de haber obrado la procesada en caso de que el Tribunal en su ilustracion superior considerase probado el hecho «por estímulos tan poderosos que naturalmente producen arrebatos, y obcecacion puesto que creia que le arrebataban las castañas de su pertenencia, citando á este fin una sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Junio de 1881.

Rectifica el Sr. Fiscal manifestando que la agredida no habia dicho, como suponía la defensa, que entre ella y la procesada hubiera enemistad alguna.

La Cándida Rodriguez obtiene vènia para hablar y hace una pintoresca relacion de lo sucedido, atribuyendo las heridas y la sangre que en su convecina se vieron á ella misma que por causar daño á la dicente se habia arañado el rostro.

Breve y sencilla fué la acusacion en consonancia con el hecho; y sin ser difusa la defensa, en ella pudimos notar la facilidad de expresion y el talento claro del Sr. Llamas para hacer valer los detalles; dotes

que esperamos hará resaltar en ocasion más propicia.

## En la Diputacion

7 de Abril.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Paradela y aprobada el acta de la anterior, pasaron á las respectivas comisiones una solicitud de los porteros de la Corporacion pidiendo aumento de sueldo; una alzada interpuesta por D. Carlos Diaz y don Andrés Andrade contra la autorizacion concedida por el ayuntamiento de Monforte á D. Antonio Guitian para edificar una casa en la Calle del Cardenal; el expediente promovido por D. Adolfo Torrado sobre autorizacion para sanear los terrenos pantanosos del Boedo de Guitiriz; la solicitud de D. Manuel Arrieta para que se rescinda el contrato de construccion del trozo 7.º de la carretera de Vivero á Meira, y el oficio de la direccion de caminos dando cuenta del estado que mantienen los materiales empleados en el puente de Portotiz.

Se leyó una proposicion suscrita por los Sres. Mosquera, Fernandez de la Vega, Alvarado y Torres, pidiendo la modificacion del vigente plan de carreteras provinciales. Despues de apoyarla extensamente el primero de los firmantes, fué tomada en consideracion y pasó á la comision de Fomento.

Orden del dia.

Quedaron sobre la Mesa, despues de leídos, los dictámenes de la comision de Hacienda referentes á las cuentas provinciales del período ordinario y adicional del año económico de 1881-82, y á la constitucion del depósito definitivo para garantizar el contrato de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera de Vivero á Meira, y el de la de Gobernacion relativo á la alzada interpuesta por Francisco Vazquez, del ayuntamiento de Taboada, sobre declaracion de vía pública de un trozo de camino en el pueblo de Brandon.

Leídos por segunda vez, fueron sin discusion aprobados los informes que quedaron pendientes en la sesion anterior, siendo admitida una enmienda del Sr. Mosquera al que se refiere al personal destinado á atenciones de primera enseñanza, para que se fije en 750 pesetas la gratificacion de 500 que se señala al secretario de la junta provincial de Instruccion pública.

Con lo cual se levantó la sesion.

### Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stas. Casilda y Maria Cleofe.

Idem de mañana.—Stos. Daniel, Ezequiel y Urbano.

## Servicio particular.

MADRID 10 12'15 (mañana.)

El proyecto de colonias agrícolas ha sido aprobado en el Senado.

Se ha leído en el Senado el dictamen relativo á indemnizacion á súbditos franceses con un voto particular del Sr. Elduayen.

El director del periódico martista «El Progreso» Sr. Solís ha sido derrotado en la eleccion de un diputado por Sigüenza.

Mañana jurará el cargo de diputado el Sr. Montero Rios; y discutirá el Congreso la ley de imprenta.

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**      **SOPAS COLONIALES**  
GRAN MEDALLA DE ORO.      MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

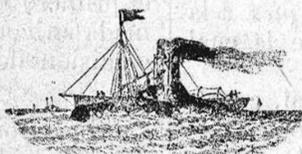
**Gran surtido de thés selectos,**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

**Francisco Hermida,**  
6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los dias 5 y 21 de cada mes.

El 5 de Abril de 1883, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte

**HUMBER**

para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

El 21 de Abril de 1883 saldrá de CARRIL Y VIGO, el magnífico vapor

**GUADIANA**

para Montevideo y Buenos-Ayres.

**PRECIOS DE PASAJE.**

*De Vigo á Rio-Janeiro.*

1. <sup>a</sup> Cámara	REALES VELLON	2,800
2. <sup>a</sup> Idem	—	1,800
3. <sup>a</sup> Idem	—	900

*De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.*

1. <sup>a</sup> Cámara	REALES VELLON	9,180
2. <sup>a</sup> Idem	—	1,955
3. <sup>a</sup> Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

**Anti-gordura de Allan**

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL.**

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

**CASA EN VENTA**

A las once de la mañana del día 18 de Abril próximo, se vende en el juzgado de primera instancia de Lugo, en pública subasta, la mitad pro indiviso de la casa número 17 moderno de la calle de la Alameda, con fachada á la Plaza Mayor de la misma ciudad.

El dueño de la otra mitad tambien la vende. En el mismo dia, sitio y hora se vende tambien otra cosa sita en el callejon que vá de la Ruanueva al Instituto.

En la Notaría de D. Domingo Carballo se hallan de manifiesto la tasacion y antecedentes de ambas casas.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

**LA EXPOSICION**

**MANUEL ABUIN.**

1.º, REINA, 1.º

Se ha recibido un grandioso y variado surtido en corbatas de caballero para la presente estacion, desde 4 á 80 reales.

Nota.—Participa esta casa á su numerosa clientela que en el vapor del 15 del corriente recibe las últimas y más altas novedades para señora.

**LA EXPOSICION**

1.º, REINA, 1.º

**GRAN FONDA EN OVIEDO.**

Hallándose próxima su terminacion y en disposicion, muy en breve, de recibir el mueblaje la magnífica casa que, con ese exclusivo destino, ha construido de nueva planta don Salustiano Gonzalez Regueral, se pone en conocimiento del público, para que las personas que deseen, ó á quienes convenga, interesarse en el aprovechamiento industrial de esta finca, puedan examinar las condiciones que, para el efecto reúne, y en su caso las del arriendo, de que dará razon D. Juan Fernandez Peña, encargado de la obra.

Este edificio, situado en el solar del antiguo Colegio de San Juan, en el ángulo que forman la calle de este nombre y la de Jovellanos, presenta una fachada de 15 metros de longitud, y cuatro huecos en cada piso, sobre la primera y de 30 metros, con nueve huecos sobre esta última, afectando su planta una figura casi rectangular, que ha permitido hacer una cómoda distribucion de habitaciones completamente regulares y espaciosas.

Consta la edificación: de piso terreno ó sótano, en donde se hallan las cocinas y sus dependencias; de magnífico piso bajo ó entresuelo en que están los comedores; de tres espaciosos pisos más, en que se hallan repartidas sesenta habitaciones; y de otro piso aborillado, que comprende otras doce habitaciones, de muy cómodo aprovechamiento. Esta fonda, ofrece cincuenta y cuatro lucas ó balcones á ambas calles, y además otras tantas interiores, con cuyo número se deja comprender las condiciones de ventilacion y desahogo de que disfruta. Los servicios de calefaccion, de aguas, de gas y de inodoros, están perfectamente atendidos, y se han reservado, con destino á baños, algunas habitaciones en la parte inferior del edificio.

No se extiende más esta reseña, porque lo natural es que las personas que quieran interesarse en esta industria, vean la casa, no solo para formar cabal idea del servicio que puede prestar, sino tambien de su privilegiada situacion, respecto de las travesías de las carreteras que á la ciudad afluyen, así como de la proximidad de la estacion del ferrocarril, hallándose inmediatos, ó en la misma casa los despachos de los carruajes que hacen todos estos servicios. Las oficinas principales del Estado, como los Gobiernos civil y militar, la Diputacion provincial, la Audiencia territorial, la Universidad literaria, las oficinas de ingenieros de Minas y de Caminos, el Correo, el Telégrafo todos se hallan inmediatos ó á muy corta distancia; reuniendo la misma ventaja respecto de los sitios de recreo, pues que solo separado por la travesía de una calle se halla el Casino, á corta distancia estará el nuevo Teatro, y desde las ventanas de la nueva fonda se disfruta de la hermosa vista del admirable campo de San Francisco.

**GRAN BAZAR UNIVERSAL**

DE

**INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO**

SIN COMPETENCIA

Piedras francesas de La Ferté y La Derdoña para molinos y herrages para dichos.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

**ELIXIR DENTRIFICO**

Y ANTIESPASMÓDICO

de **MANUEL R. LAPELA.**

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

**DE CANUTO BEREÁ.**

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**Tablas métricas**

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

**Venta de bienes**

El dia 11 de los corrientes, en la Notaría del licenciado D. Santiago Basanta Olano se venden, á voluntad de su dueño, varios bienes de libre arrendamiento, sitios en San Salvador de Castelo, distrito de Otero de Rey, que producen la renta de diez y media fanegas de centeno y una de trigo. En dicha Notaría se suministrarán los datos que se deseen.

**Venta de un solar**

en la calle de San Marcos

A voluntad de su dueño se vende el único solar que está por edificar en la acera de frente al palacio de la Diputacion—que es el de la esquina norte de la misma,—pudiendo tener lucas por tres costados la casa que en él se construya.

La licitacion tendrá lugar en el despacho del licenciado D. Santiago Basanta (Plaza de Santo Domingo, núm. 7), á las once de la mañana del domingo 15 de los corrientes.

**Plaza de abastos**

Caseta número 14.—Juan Cedron.

Precios de la carne:

Pierna y lomo.....	60 céntimos.
Costilletas.....	62 —
Falda y ahuja.....	55 —

**HALLAZGO.**

La persona que hubiese perdido siete llaves pequeñas en un cordón, puede pasar á recogerlas á la Administracion de este DIARIO.

**ALMONEDA**

Desde hoy se verifica la de varios muebles, en la casa número 18 de la calle Traviesa, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrienda el segundo.

SE ARRIENDA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

**LICOR BREA**  
**ó Alquitran Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

**PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

**MÚNERA HERMANOS.**  
Escudillers, 22, Barcelona.